

DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

Parral, //o de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 36981

VISTOS: 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

- 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios".-
- 3) Decreto Exento Nº 3128 de fecha 12.07.2011, que adjudica contratación de Radiografía de Tórax de licitación 1754-37-L111.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, de la institución que se individualiza:

INMUNOMEDICA SALUD S.A.

RUT 76,702,540-8

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 214-05-09-003 "Radiografía de Tórax", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

POR ORDENISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

Vº Bº ASESOR JURIDICO

I. ARUMICIPALIDAD DE PARRAI

ARRE

IUE/ARC/VRB/mlg DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras